

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

El pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 19 de julio de 2010 acordó por unanimidad de sus miembros presentes aprobar definitivamente el estudio de detalle que afecta a la agrupación de dos solares ubicados en calle Virgen de Peñarroya con vuelta a avenida de Magallanes, de Santa Cruz de la Zarza, promovido por Promociones Nueva Imagen Tarancón, S.L., lo que se publica a los efectos de los artículos 42.2 del Decreto Legislativo 1 de 2004, de 28 de diciembre de 2004, por el que se aprueba el TRLOTAU y 157.1 del Decreto 248 de 2004, de 14 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2 de 1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta el acuerdo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29 de 1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Santa Cruz de la Zarza 13 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.-13288